

6.º Domingo de Pascua A



Yo le pediré al Padre que os dé otro Defensor que esté siempre con vosotros. (Jn 14,16)

Primera lectura

Hechos de los Apóstoles 8,5-8.14-17

En aquellos días, Felipe bajó a la ciudad de Samaria y predicaba allí a Cristo. El gentío escuchaba con aprobación lo que decía Felipe, porque habían oído hablar de los signos que hacía y los estaban viendo: de muchos poseídos salían los espíritus inmundos lanzando gritos, y muchos paralíticos y lisiados se curaban. La ciudad se llenó de alegría. Cuando los apóstoles, que estaban en Jerusalén, se enteraron de que Samaria había recibido la palabra de Dios, enviaron a Pedro y a Juan; ellos bajaron hasta allí y oraron por los fieles, para que recibieran el Espíritu Santo; aún no había bajado sobre ninguno, estaban sólo bautizados en el nombre del Señor Jesús. Entonces les imponían las manos y recibían el Espíritu Santo.

Segunda lectura

1 Pedro 3,15-18

Hermanos y hermanas: Glorificad en vuestros corazones a Cristo Señor y estad siempre prontos para dar razón de vuestra esperanza a todo el que os la pidiere; pero con mansedumbre y respeto y en buena conciencia, para que en aquello mismo en que sois calumniados queden confundidos los que denigran vuestra buena conducta en Cristo; que mejor es padecer haciendo el bien, si tal es la voluntad de Dios, que padecer haciendo el mal. Porque también Cristo murió una vez por los pecados, el justo por los injustos, para llevarnos a Dios. Murió en la carne, pero volvió a la vida por el Espíritu.

En aquel tiempo dijo Jesús a sus discípulos: – Si me amáis, guardaréis mis mandamientos. Yo le pediré al Padre que os dé otro Defensor que esté siempre con vosotros, el Espíritu de la verdad. El mundo no puede recibirlo porque no lo ve ni lo conoce; vosotros, en cambio, lo conocéis, porque vive con vosotros y está con vosotros.

No os dejaré desamparados, volveré. Dentro de poco el mundo no me verá, pero vosotros me veréis, y viviréis, porque yo sigo viviendo. Entonces sabréis que yo estoy con mi Padre, vosotros conmigo y yo con vosotros. El que acepta mis mandamientos y los guarda, ése me ama; al que me ama, lo amaré mi Padre, y yo también lo amaré y me revelaré a él.

Meditación

Tendréis un abogado a vuestra disposición. Es la garantía ofrecida por Cristo; como el consuelo supremo que puede dar a sus discípulos que estaban tristes por el anuncio de su partida.

La promesa de Jesús presupone la representación tradicional, según la cual, cuando los hombres aparezcan ante el tribunal de Dios, se encontrarán con muchas culpas de las que serán acusados y tendrán que dar respuesta. Sus pecados, a modo de acusadores, se volverán contra ellos. Por si esto fuese poco, el demonio acentuará estas acusaciones.

La defensa estará a cargo de las buenas obras realizadas y que serán presentadas como un contrapeso a las malas. Además, ahora promete Jesús – apoyándose en los procedimientos legales judíos – que tendrán un abogado. Este abogado, siguiendo siempre los procedimientos y costumbres judías, no es sólo una persona encargada de aducir pruebas a favor de la parte defendida, sino, sobre todo, es una persona de gran categoría y ascendencia ante el juez, al que podía influir favorablemente con su sola presencia. Esta influencia en el juez no obedecía principalmente al conocimiento que dicho abogado tuviese de la Ley y al manejo de lo trucos legales, sino al peso de su autoridad personal, por tratarse de un hombre que gozaba de la estima de la sociedad.

El contexto, por tanto de la promesa de un abogado – que no corresponde a nuestro concepto de abogado, como hemos podido ver – es escatológico, con una referencia inmediata al último juicio de Dios. Los judíos creían que, en aquel momento tendrían a su disposición, además de sus buenas obras y las de sus antepasados, un abogado de esa naturaleza.

En el cuarto evangelio este lenguaje, que describe el futuro, se aplica ya para describir el presente. Es decir, se promete a los creyentes ese abogado no para el futuro juicio de Dios, sino desde el momento de la partida de Jesús. Este abogado es el Espíritu Santo, prometido para cuando los cristianos se hallen en dificultades por razón de la profesión de su fe. Y como en el evangelio de Juan estamos ante una confrontación constante entre el cristianismo y el mundo, la presencia del abogado es aún más necesaria.

El abogado es prometido a los que aman a Jesús. Y lo aman los que cumplen sus mandamientos. El cuarto evangelio establece frecuentemente esa conexión entre el amor y la obediencia. Probablemente lo hace para explicar lo que significa pedir en su nombre. El "nombre" de Cristo no puede ser utilizado si no va acompañado de la obediencia y el amor.

Este abogado es el espíritu de la verdad. Es el mismo Espíritu que continúa la obra de Cristo dando a conocer la verdad total en torno a Jesús. Es el Espíritu quien comunica la verdad y Jesús es la verdad.

La respuesta de los discípulos debe ser la del amor. Este amor les une a Jesús, y, a través de él, participan en el amor que el Padre tiene por el Hijo. Son amados por Dios.